

*Conductores administrativos*

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedara acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» número 58) y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación y como legislación complementaria, la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Sidero-Metalúrgicas, aprobada por Orden ministerial de Trabajo de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto siguiente).

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de tres mil seiscientas (3.600) pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial 2972/63, de 26 de junio de 1963 («Diario Oficial» número 150).
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.
- Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.
- Veinte días de vacaciones anuales, retribuidas.
- Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si por las circunstancias familiares procede

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidad, etc.

12. El período de prueba será de un mes, y la jornada de trabajo legal será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad Jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la Legislación vigente.

Madrid, 8 de marzo de 1965

NIETO

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, a proveer en la Confederación Hidrográfica del Júcar.*

Se anuncia una vacante de Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que interesa cubrir en la Confederación Hidrográfica del Júcar, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 12 de marzo de 1965.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Camineros vacantes en la actualidad en la plantilla de esta provincia, más las que puedan producirse hasta la fecha de la terminación de los exámenes, se hace pública la composición del Tribunal calificador y se señala fecha para la realización de los exámenes.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Camineros vacantes en la actualidad en la plantilla de esta provincia, más las que puedan producirse hasta la fecha de la terminación de los exámenes, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 1 de febrero último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de fecha 4 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Cuerpos de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos, y que son los siguientes:

Alvarez Carretero, Antonio.  
Benítez Román, Francisco.  
Bermúdez Rivera, Antonio.  
Carrasco Ponce, Juan.

Carrasco Ruiz, Salvador.  
Carrero Márquez, Antonio Manuel.  
Díaz Herrera Diego.  
Fuente Carrasco, Antonio  
García Vargas, Miguel.  
Mateo Gómez, Francisco José.  
Miranda Ojeda, Francisco.  
Navarro de la Corte, José  
Pacheco Vergalo, Juan.  
Rodríguez Soler, Sebastián.  
Romero Collantes, Manuel.  
Sánchez Pérez, Juan.  
Vázquez Arriaza, Benito.

No se ha excluido ningún solicitante.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; don Mario Peñalver Vega, Ingeniero de Caminos, y don José María Portillo Ruiz, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Antonio Valdés Romero, Auxiliar de Administración Civil, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura de Obras Públicas el día 4 de mayo próximo, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Cádiz, 12 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.099-E.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Orense por la que se anuncian concursos-oposiciones, restringido y libre, para la provisión de dos plazas de Capataz de Brigada, vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura, por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 3 de marzo de 1965, para celebrar concurso-oposición para la provisión de una vacante de Capataz de Brigada entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad, como mínimo, en la misma, y concurso-oposición libre para proveer una vacante, también de Capataz de Brigada se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Estos concursos se celebrarán con arreglo a las siguientes bases:

*Para los que concurren al concurso-oposición restringido (una plaza)*

1.ª Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Aptitud física suficiente, acreditada con certificado médico.
- Haber observado buena conducta.
- Ser Capataz de Cuadrilla con un año de antigüedad, como mínimo, en la misma.

*Para los que concurren al concurso-oposición libre (una plaza)*

Las anteriores, excepto el apartado c).

- Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en Servicios Auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- No rebasar los treinta y cinco años de edad.

Se exceptúan de este límite de edad los operarios que con un año de antigüedad a la presente convocatoria presten sus servicios en la Jefatura de Obras Públicas en funciones análogas o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Se advierte que al concurso-oposición restringido podrá concurrir personal de otras provincias, siempre que reúna las condiciones reglamentarias.

Igualmente se advierte a quien pudiera interesarle que al concurso-oposición libre puede concurrir también el personal de plantilla.

2.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes podrán presentar sus solicitudes, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, reintegrada con póliza de tres pesetas, en la que hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que pueda alegar, no siendo necesarios, de momento, los documentos que los justifiquen.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.